



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	<p>Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realziar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública.</p> <p>En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.</p>
Diagnóstico General	<p>De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo.</p> <p>Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos.</p> <p>La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita la diversidad de problemas que se registran en la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p> <p>Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano</p> <p>La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. Cuando nos referimos a la Equidad, nos referimos al conjunto de prácticas que pretenden borrar las barreras sociales, culturales, económicas y políticas que impliquen exclusión y desigualdad, y resulta claro que, si no somos capaces de generar equidad, no podremos pensar en abatir el origen del rezago, ni podremos acortar las brechas sociales tan nocivas para nuestro desarrollo. De la misma forma, entendemos a la inclusión social como las políticas destinadas a posibilitar que las personas en situación de pobreza o de exclusión social, tengan la oportunidad de participar de manera activa en la vida social, y así puedan disfrutar de un mejor nivel de vida. La inclusión social requiere de igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos, entendidos como el pleno acceso a los servicios educativos, la obtención de servicios de salud oportunos y asequibles, la facilidad de promover y practicar el deporte como instrumento de construcción de ciudadanía, el ejercicio de libre manifestación a través de toda variante cultural, y el combate frontal a la discriminación.</p> <p>Salud Pública</p> <p>El día 30 de enero del presente año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPI), por el brote de SARS-CoV-2, por lo que, de manera análoga con las distintas naciones del mundo, México entró en una fase de emergencia. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado una serie de acciones institucionales las cuales están dirigidas a prevenir y evitar su contagio, así como afrontar las consecuencias negativas económicas y en la salud de sus habitantes; lo que implica la necesidad de llevar a cabo políticas públicas específicas para poder atender las situaciones sanitarias y sociales producidas ante este escenario.</p> <p>Que la Resolución 1/2020 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el punto 5 de la Parte Resolutiva, determina que los Estados han de proteger los derechos humanos, y particularmente los DESCA, de las personas trabajadoras en mayor situación de riesgo por la pandemia y sus consecuencias, así como tomar medidas que velen por asegurar ingresos económicos y medios de subsistencia de todas las personas trabajadoras, de manera que tengan igualdad de condiciones para cumplir las medidas de contención y protección durante la pandemia, así como condiciones de acceso.</p>
Visión	<p>Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p> <p>Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024).</p> <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E118	E118_ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO									
Objetivo	La operación policial será basada en cuadrantes, evaluando el desempeño policial por cuadrante, con la intención que los planes de trabajo se ajusten a la dinámica de la incidencia delictiva.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad		16						
	SUB EJE	1	Seguridad Ciudadana		Paz, justicia e instituciones sólidas						
	SUBSUB EJE	7	Operación policial basada en cuadrantes, controles de confianza y su evaluación permanente								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	1	Policía	Actividad Institucional	063	Prevención de la violencia y el delito

Planeación Operativa

Problema Definido	La Alcaldía Gustavo A. Madero se posicionó en el sexto lugar en la tasa delictiva de delitos de alto impacto social por cada 100,000 habitantes, en comparación con las 16 Alcaldías que componen la Ciudad de México, mientras que se registraron 133,836 averiguaciones previas y carpetas de investigación del fuero común en la Ciudad de México, asimismo, ocupa el tercer lugar al registrarse un total de 13,272, lo que representa el 9.9% de los delitos que se cometen en la Ciudad de México.
-------------------	--



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Población Objetivo o de Enfoque	De las 232 colonias de la Alcaldía GAM, el objetivo es que durante las reuniones de gabinete de seguridad de la Alcaldía GAM, que se efectúan a diario, se toque al menos la situación de un cuadrante por día, para una evaluación permanente de las acciones.	
Objetivos Operativos	Realizar acciones policiales de prevención del delito que se traduzcan en operativos, dispositivos y atención de llamados del 911 que correspondan a los cuadrantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Estos elementos se evaluarán a diario en el gabinete de seguridad de la Alcaldía GAM.	
Valor Público Generado	Establecer la presencia policial permanente con 1,141 elementos de la policía auxiliar para resguardar la seguridad de usuarios de la infraestructura cultural, social, educativa, deportiva, en espacios y oficinas públicas, y fortalecer la coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
300,000	Revisar las acciones que se realicen para disminuir los delitos de alto impacto a través de operativos, dispositivos, talleres y acciones de vigilancia a través de los programas intramuros y extramuros.	Número de acciones programadas en el periodo / Total de acciones programadas en el ejercicio n	Acción	Informes de la SSC del Gobierno de la Ciudad de México, registros de la Dirección Ejecutiva de Seguridad
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		50%		70%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al acumular las acciones policiales y de prevención del delito, al cuarto año se proyecta realizar 900 mil acciones.		Al mantener de forma cotidiana, durante en el periodo 2018-2021 el Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia, o Mesa para la Construcción de la Paz, y que se encuentra encabezado por el Alcalde, e integrado por las áreas de Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Policía de Investigación y la Guardia Nacional, se pretende elevar la presencia policial en puntos donde exista un mayor índice delictivo y demandas ciudadanas.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Implementación de Operativos en la Alcaldía Gustavo A. Madero GAM 2020		Nombre (s)	José Francisco Villagómez Pulido (Mtro)	
		Cargo	Director Ejecutivo de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	
Acción 2		Responsable(s)		
Programa de capacitación y talleres para la prevención del delito		Nombre (s)	Norma Valadez Montiel (Lic)	
		Cargo	Subdirectora de Prevención del Delito	
Acción 3		Responsable(s)		
Integración de redes de Paz		Nombre (s)	Norma Valadez Montiel (Lic)	
		Cargo	Subdirectora de Prevención del Delito	

ELABORÓ

Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizaría igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación							
Programa Presupuestario	E119 E119_FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA						
Objetivo	Al brindar atención de asuntos legales en donde la ciudadanía como usuaria se acerca a las instancias de gobierno local, se crean condiciones de gobernanza democrática y se fortalecen las relaciones del gobierno con la sociedad.						
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE 6 Ciencia, Innovación y Transparencia	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16				
	SUB EJE 3 Gobierno Abierto		Paz, justicia e instituciones sólidas				
	SUBSUB EJE 2 Controles al ejercicio del gobierno						
Finalidad	1 Gobierno	Función	3 Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	5 Asuntos Jurídicos	Actividad Institucional	164 Servicios legales, orientación técnica o jurídica a entes públicos y particulares

Planeación Operativa	
Problema Definido	La solidez institucional que se requiere para afrontar los retos de gobernar, obliga a realizar modificaciones normativas en la integración y funciones de las diferentes Unidades Administrativas. Al mismo tiempo, se requiere generar una estrategia para la defensa legal de la Alcaldía en los litigios o investigaciones heredadas, y de manera especial, para contar con certeza jurídica sobre la posesión de los inmuebles y espacios públicos de asignación a la Alcaldía.
Población Objetivo o de Enfoque	Atender asuntos legales de población abierta que habita en la Alcaldía Gustavo A. Madero, como son verificaciones a establecimientos, expedición de constancias con valor jurídico, atención de solicitudes de trámites y avisos diversos para su dictaminación.
Objetivos Operativos	Brindar atención de asuntos a través de la oficina de orientación legal, para atender diariamente dudas y consultas jurídicas para evitar conflictos entre personas, a través de mecanismos de mediación. Direccional los asuntos que usuarios soliciten a través de la Ventanilla Única y CESAC de la Alcaldía Gustavo A. Madero, para su atención en los tiempos normativos.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Atender asuntos legales que solicite la ciudadanía, entendida esta como usuaria de un servicio, principalmente a través de la Ventanilla Única y CESAC, generando dictámenes y expedición de constancia de alineamiento y/o número oficial, aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto, expedición de certificado de residencia, autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos, y Aviso de Visto Bueno de Seguridad y Operación, principalmente.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
97,972	Se realizan verificaciones a establecimientos, se expliden constancias con valor jurídico, se atienden solicitudes de trámites y avisos diversos para su dictaminación y se reciben solicitudes de servicios.	Número de asuntos solicitados en el periodo / Total de asuntos programados en el ejercicio n.	Índice	http://www.gamadero.gob.mx/atencionciudadana/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		50%		70%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Realizar verificaciones a establecimientos, se expliden constancias con valor jurídico, se atienden solicitudes de trámites y avisos diversos para su dictaminación y se reciben solicitudes de servicios; se pretende registrar al tercer año de la actual administración la atención de al menos 300 mil asuntos.			Modernizar la atención de asuntos como es la regulación de establecimientos mercantiles, destacándose las obras de privados principalmente, ya que estas influyen en la gobernabilidad debido a sus implicaciones en el impacto económico y social en la Alcaldía, en virtud de que la actividad mercantil y de servicios representa el 89.6% del Producto Interno Bruto de la Alcaldía. Por otro lado, con el desarrollo inmobiliario local, se impulsará el desarrollo económico, por lo que se vigilará permanentemente que el mismo se haga de manera ordenada y legal, privilegiando el interés público.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Operativos para preservar el turismo religioso			Nombre (s)	Enrique Rodrigo Rojas Serafin (Lic)
			Cargo	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Acción 2			Responsable(s)	
Programa de regularización de asuntos jurídicos de los ciudadanos de la Alcaldía Gustavo A. Madero			Nombre (s)	Enrique Rodrigo Rojas Serafin (Lic)
			Cargo	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Acción 3			Responsable(s)	
Atención de la Gestión en Ventanilla Única de la Alcaldía GAM			Nombre (s)	Olivia Martínez López
			Cargo	Coordinadora de la Ventanilla Única en la Alcaldía GAM
Acción 4			Responsable(s)	
Atención de la Gestión en CESAC de la Alcaldía GAM			Nombre (s)	Lic. Eric Abel Hernández Mercado
			Cargo	Director Ejecutivo de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental

ELABORÓ

Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario		E123		E123_MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS							
Objetivo	Promover entre la ciudadanía de la Alcaldía Gustavo A. Madero el manejo sustentable de los residuos sólidos, incentivando la reducción. Que la recolección de residuos sólidos se realice con eficacia, tal y como lo marca la Ley de Residuos Sólidos y la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-024-AMBT-2013; fomentado el reciclaje de los residuos inorgánicos y el compostaje de los Orgánicos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				11				
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible			Ciudades y comunidades sostenibles				
	SUBSUB EJE	3	Programa integral de Residuos Sólidos								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	1	Ordenación De Desechos	Actividad Institucional	084	Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos y peligrosos

Planeación Operativa	
Problema Definido	En la Alcaldía Gustavo A. Madero se generan cerca de 3,129 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU) producidos por 1'235,542 habitantes de población fija más la población flotante que ingresa diariamente de la Zona Metropolitana del Valle de México y la enorme atracción de viajes y visitantes que ejerce la Basílica de Guadalupe. Lo que la ubica como la segunda demarcación de mayor generación de residuos sólidos urbanos. Entre los principales problemas ambientales encontramos la generación y manejo (tratamiento y disposición) de residuos sólidos (basura) y peligrosos. la agitada vida de las ciudades, el descubrimiento de nuevas formas y materiales para empaque, la producción en serie, la publicidad y el consumismo, hacen que el ser humano genere gran cantidad de residuos sólidos y basura producto de la modernidad en que vivimos. la gran cantidad de vehículos viejos y obsoletos con que se tiene que llevar a cabo la recolección de la basura, es uno de los principales problemas. Como parte de la problemática estructural, se ha fallado en la adecuación y claridad normativa, así como en la vigilancia de su cumplimiento y la aplicación de sanciones.
Población Objetivo o de Enfoque	Considerando que la Alcaldía Gustavo A. Madero es receptora de población flotante, se establezcan mecanismos para evitar la generación excesiva de basura en puntos de mayor afluencia, como es las inmediaciones de la Basílica de Guadalupe, zona de Indios Verdes, Instituto Politécnico y mercados públicos.
Objetivos Operativos	Realizar tareas de barrido manual y mecánico en calles y avenidas, establecer bitácoras de recorridos para la recolección de basura y a través del Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR), atender las zonas en donde se concentra la población flotante que visita puntos de interés y turísticos de la Alcaldía GAM.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Fortalecer la separación en el origen, apoyándose en el barrido manual de 250, 000 kilómetros de calles y avenidas; el barrido mecánico de 72, 000 kilómetros y la recolección de 60, 000 toneladas de basura en tiraderos clandestinos, y de 1, 605, 000 toneladas de basura producida en los hogares y negocios de la Alcaldía.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1,100,000	El manejo de los residuos sólidos se lleva a cabo considerando medidas para reducir su generación, separación en la fuente, recolección selectiva y el adecuado aprovechamiento, tratamiento y disposición final de los residuos, fomentando hábitos que contribuyan a cuidar el medio ambiente, la imagen y sobre todo el bienestar común. Lo anterior apegado a las leyes que regulan el servicio de limpia.	Número de toneladas programadas en el periodo/ Número total de toneladas programadas en el ejercicio n.	Porcentaje	Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales 2019, Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 y Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero (Edificio de la Alcaldía GAM)
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		50%		70%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		A largo plazo, con la intervención de las acciones del gobierno local, se pretende modernizar los procesos de Recolección de Basura: •Recolección de basura en tiraderos clandestinos, •Erradicación de basureros clandestinos, •Lavado y desinfectado de sitios donde se ubicaban tiraderos clandestinos, •Recolección de basura en escuelas, •Recolección de basura en mercados, •Recolección de basura en panteones, •Recolección de basura en edificios públicos, •El barrido manual de calles y avenidas, •El barrido mecánico de calles y avenidas, •La recolección de cascajo en la vía pública, •La recolección de animales muertos, •Limpieza de plazoletas, •Limpieza puentes peatonales, •Limpieza de crucesos.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Impulso a las Rutas de recolección de basura separada (orgánica e inorgánica).			Nombre (s)	Ligia Ileana Moulinie Adame (Ing)
			Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 2			Responsable(s)	
Recolección y erradicación de tiraderos clandestinos.			Nombre (s)	Ligia Ileana Moulinie Adame (Ing)
			Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 3			Responsable(s)	
Renovación de parque vehicular (camiones recolectores de basura).			Nombre (s)	Ligia Ileana Moulinie Adame (Ing)
			Cargo	Directora General de Servicios Urbanos

ELABORÓ

Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario		E127		E127_PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES							
Objetivo	Fortalecer la infraestructura de salud y ampliar la cobertura de los servicios que se brindan a través de las clínicas de la Alcaldía para atender, principalmente el sector vulnerables de mujeres y adolescentes sin cobertura médica.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3				
	SUB EJE	2	Derecho a la salud			Salud y bienestar					
	SUBSUB EJE	4	Participación para una vida saludable								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	5	Protección Social En Salud	Actividad Institucional	064	Prevención y promoción de la salud

Planeación Operativa	
Problema Definido	En la Alcaldía Gustavo A. Madero, se tiene un registro de 919,937 personas afiliadas a alguna institución como el IMSS o el ISSSTE, en tanto que el 20 por ciento restante no cuenta con ningún tipo de seguridad médica, esto representa un problema de salud ya que va en detrimento de la calidad de vida de este sector. El derecho a la salud es un derecho humano, por ello es preciso avanzar hacia la universalidad en la atención a la salud de manera gratuita, sin discriminación o rechazo en ningún servicio.
Población Objetivo o de Enfoque	Garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud locales y federales para lograr un sistema público de salud universal, integral, incluyente, equitativo y solidario.
Objetivos Operativos	Fortalecer las acciones transversales y programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad, como es el programa de detección oportuna del cáncer de mama en las mujeres, utilizando los mastógrafos con tecnología de última generación, así como atender de forma itinerante a través de una unidad móvil, cumpliendo con especificaciones sanitarias y tecnológicas necesarias para brindar atención de calidad a las mujeres que acuden a revisión en lugares cercanos a su residencia. Avanzar hacia la sustitución de equipo y renovación tecnológica de los consultorios médicos, dentales y de atención psicológica en los que se brinda atención a las personas en mayor condición de vulnerabilidad.
Valor Público Generado	La clínica de la mujer ampliará la cobertura y la gratuidad de los servicios que presta a la población vulnerable, como es la atención de detección de cáncer de mama, ultrasonidos; atención psicológica y prevención del embarazo adolescente.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD07				ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO			
Plan de Acción del Programa Presupuestario									
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación		
133,400	Brindar servicios de salud a las personas vulnerables para avanzar hacia la universalidad en la atención a la salud de manera gratuita, sin discriminación o rechazo en ningún servicio.			Número de personas programadas en el periodo/ Número total de personas atendidas en el ejercicio n.		Porcentaje	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero INEGI Encuesta Intercensal 2015.		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
20%		50%		90%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
<p>Con los servicios en Programas de Apoyo a la Salud; apoyo para personas con problemas de adicciones, se prevé que al cuarto año, la cobertura alcance a atender al menos a 350 mil personas.</p>					<p>En la estrategia de la alcaldía se incorpore el asunto de las adicciones como un tema de salud pública, y debido a que son uno de los mayores problemas que aquejan a nuestra juventud, se pondrá en marcha una estrategia de prevención, recurriendo a la experiencia de instituciones afines a este tema. Atender este asunto en planteles escolares a través de programas interactivos de concientización sobre los efectos nocivos de los estimulantes. Otro asunto prioritario a largo plazo será incrementar acciones de prevención del embarazo a corta edad, con el objetivo de concientizar a los jóvenes acerca de la importancia de prevenir embarazos no deseados.</p>				
Número de Acciones a Desarrollar					3 Acciones				
Acción 1					Responsable(s)				
Detección de cáncer en mujeres vulnerables de la Alcaldía Gustavo A. Madero					Nombre (s)		Rubén Linares Flores (Lic)		
					Cargo		Director General de Desarrollo Social		
Acción 2					Responsable(s)				
Programa de atención bucal y exámenes de vista para estudiantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero					Nombre (s)		Rubén Linares Flores (Lic)		
					Cargo		Director General de Desarrollo Social		
Acción 3					Responsable(s)				
Acción Social Renovando Tu Salud					Nombre (s)		Rubén Linares Flores (Lic)		
					Cargo		Director General de Desarrollo Social		

ELABORÓ

Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024), Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E130		E130_OPERACIÓN DE PANTEONES PÚBLICOS								
Objetivo	El derecho a la ciudad pasa por el acceso al espacio público, el derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11			
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente					Ciudades y comunidades sostenibles			
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	6	Servicios Comunes	Actividad Institucional	243	Gestión de panteones públicos

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los espacios públicos, como son los panteones, requieren trabajos que implican rescate de los espacios ociosos procurando su aprovechamiento; la Alcaldía Gustavo A. Madero tiene bajo su administración 11 panteones que requieren mecanismos administrativos e inversión pública para mantener su sustentabilidad en colonias que han absorbido esto espacios ligado a tradiciones de sus habitantes.
Población Objetivo o de Enfoque	Promover el desarrollo urbano ordenado e incluyente en los alrededores de los 11 panteones, que disminuya las grandes desigualdades y fomente el uso responsable del espacio público.
Objetivos Operativos	Realizar foros y/o abrir canales de participación ciudadana para revisar el programa de ordenamiento urbano y territorial, así como regularizar la situación administrativa de los panteones para que sean autosustentables.


 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ciudad de México **2021**



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Mantener en operación la administración de los 11 panteones públicos: San Juan De Aragón, Atzacocalco, Atzacocalco Viejo, Santa Isabel Tola, Guadalupe Hidalgo, Recinto Del Tepeyac, San Bartolo Atepehuacan, San Pedro Zacatenco, Santiago Atepetlac, Santa Maria Ticoman y Cuauhtepac, brindando los servicios de depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho en donde se encuentren depositados otros restos, desmonte de la placa, a título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo, a título de perpetuidad, entre otros.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
20,800	Los panteones administrados por la Alcaldía Gustavo A. Madero, estarán en operación para brindar servicios en los siguientes conceptos: depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho en donde se encuentren depositados otros restos, incluyendo el desmonte de la placa, A título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo, A título de perpetuidad, Encortinados de fosa de adultos con muros de tabique, Encortinados de adultos con muros de concreto precolado, Bóvedas con cinco losas de concreto de 0.84X0.44X0.05 m, Cierre de gaveta grande en cripta, Cierre de nichos para restos, Desmonte y monte de monumento grande de granito, entre otros.	Número de servicios efectuados en el periodo del año inmediato anterior / Número de servicios realizados en el periodo del ejercicio n.	Índice	Libro de trámites ingresados en los 11 panteones administrados por la Alcaldía Gustavo A. Madero (Ubicación física: San Juan De Aragón, Atzacocalco, Atzacocalco Viejo, Santa Isabel Tola, Guadalupe Hidalgo, Recinto Del Tepeyac, San Bartolo Atepehuacan, San Pedro Zacatenco, Santiago Atepetlac, Santa Maria Ticoman y Cuauhtepac)
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
4,160		6,240		8,320
4to Trimestre Meta Programada		2,080		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se estima que al tercer año de gobierno, se acumulen al menos 60 mil servicios en los 11 panteones administrados por la Alcaldía Gustavo A. Madero.			Mantener en operación y modernizar la administración de los 11 panteones públicos: San Juan De Aragón, Atzacocalco, Atzacocalco Viejo, Santa Isabel Tola, Guadalupe Hidalgo, Recinto Del Tepeyac, San Bartolo Atepehuacan, San Pedro Zacatenco, Santiago Atepetlac, Santa Maria Ticoman y Cuauhtepac, brindando los servicios de depósito de restos que se introduzcan en gaveta o nicho en donde se encuentren depositados otros restos, desmonte de la placa, a título de temporalidad a siete años sin derecho a refrendo, a título de perpetuidad, entre otros.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Control de pago por los servicios prestados en los panteones registrados como centros generadores ante la Secretaría de Administración y Finanzas			Nombre (s)	Enrique Rodrigo Rojas Serafin (Lic)
			Cargo	Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Acción 2			Responsable(s)	
Mejoramiento de la infraestructura de los panteones públicos.			Nombre (s)	Ligia Ileana Moulinie Adame (Ing)
			Cargo	Directora General de Servicios Urbanos
Acción 3			Responsable(s)	
			Nombre (s)	
			Cargo	

ELABORÓ

Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	<p>Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública.</p> <p>En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.</p>
Diagnóstico General	<p>De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo.</p> <p>Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita</p>
Visión	<p>Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p> <p>Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024).</p> <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F027	F027_PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA									
Objetivo	Establecer un modelo de atención ciudadana en GAM que garantice respuesta oportuna a las demandas y permita mantener una comunicación constante y directa con el gobierno local, en particular la atención de los proyectos de presupuesto participativo.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia		9						
	SUB EJE	4	Atención Ciudadana		Industria, innovación e infraestructuras						
	SUBSUB EJE	1	Modelo de atención ciudadana								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	9	Otros	Actividad Institucional	055	Participación ciudadana

Planeación Operativa

Problema Definido	El Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo al de las Alcaldías, funcionaba bajo un modelo de atención ciudadana que estaba completamente fragmentado.
Población Objetivo o de Enfoque	En materia de Comités Ciudadanos, se pondrá en operación la celebración de reuniones vecinales para ejecutar los 232 proyectos ganadores del presupuesto participativo, que fueron elegidos el año anterior y que por motivos de la pandemia generada por el Sars-Cov-2, no pudieron efectuarse.
Objetivos Operativos	Considerando el Manual Administrativo, llevar a cabo Campañas de manera permanente, como son: "Cuidado del Agua", "Las Mascotas No Son Desechables" "Seguridad Infantil", "Fuera Triques", "Carta de los Deberes Cívicos de los Ciudadanos"; "Prevención de la Violencia y Cultura de la Paz en el Adulto Mayor", "Conociendo Mis Derechos"; y "Prevención del Suicidio en Adolescentes y Jóvenes". Como un instrumento de ayuda a las demandas ciudadanas, se apoya con la búsqueda e impresión de trámites de documentos de identidad como CURP y actas de nacimiento.
Valor Público Generado	Ser interlocutor entre el Gobierno local y los diferentes entes públicos para el desarrollo de los Presupuestos Participativos de los Comités Ciudadanos. Organizar las Audiencias Públicas del Alcalde en las distintas colonias de la Demarcación.

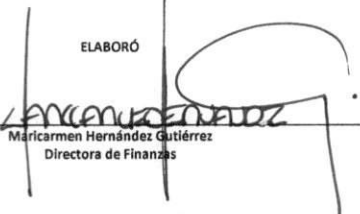





Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD07				ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO			
Plan de Acción del Programa Presupuestario									
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta			Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación		
807	Brindar apoyo para obtener documentos de identidad como CURP y actas de nacimiento. Atender recorridos y Audiencias Públicas del Alcalde, llevar a cabo campañas y consultas y celebrar reuniones vecinales para ejecutar proyectos del presupuesto participativo.			Número de procedimientos programados en el periodo / Número total de procedimientos programados en el ejercicio n.		Porcentaje	Banco de datos de la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social (Edificio de la Alcaldía GAM). http://www.gamadero.gob.mx/?page_id=8670		
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada			
10%		30%		70%		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo					Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental				
Brindar apoyo para obtener documentos de identidad como CURP y actas de nacimiento. Atender recorridos y Audiencias Públicas del Alcalde, llevar a cabo campañas y consultas y celebrar reuniones vecinales para ejecutar proyectos del presupuesto participativo. Se prevé que en el tercer año de la presente administración se realicen al menos 3000 procedimientos.					Eficientar y modernizar los mecanismos de apoyo para obtener documentos de identidad como CURP y actas de nacimiento. Atender recorridos y Audiencias Públicas del Alcalde, llevar a cabo campañas y consultas y celebrar reuniones vecinales para ejecutar proyectos del presupuesto participativo.				
Número de Acciones a Desarrollar					3 Acciones				
Acción 1					Responsable(s)				
Programa de Gestión para el bienestar de los maderenses					Nombre (s)		Ana María Alvarado Morales (Lic)		
					Cargo		Directora General de Participación Ciudadana y Gestión Social		
Acción 2					Responsable(s)				
Programa de atención a Comités Ciudadanos de la Alcaldía Gustavo A. Madero					Nombre (s)		Ana María Alvarado Morales (Lic)		
					Cargo		Directora General de Participación Ciudadana y Gestión Social		
Acción 3					Responsable(s)				
Programa de recorridos y Audiencias Públicas					Nombre (s)		Ana María Alvarado Morales (Lic)		
					Cargo		Directora General de Participación Ciudadana y Gestión Social		

ELABORÓ


Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ


Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto, asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1, Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación	
Programa Presupuestario	F029 F029_FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES
Objetivo	Gestionar y promover ante organismos públicos, privados, estatales y nacionales financiamiento para proyectos presentados por organizaciones e individuos en materia de juventud.
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE 2 Ciudad Sustentable 8
	SUB EJE 1 Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo Trabajo decente y crecimiento económico
	SUBSUB EJE 2 Apoyo a la micro y pequeña empresa
Finalidad 3 Desarrollo Económico Función 1 Asuntos Económicos, Comerciales Y Laborales En General Subfunción 1 Asuntos Económicos Y Comerciales En General Actividad Institucional 102 Generación de desarrollo económico sustentable e incluyente	

Planeación Operativa	
Problema Definido	Considerando los resultados de la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE) del INEGI, al mes de abril de 2020, se reporta que "la Tasa de Participación Económica, en abril de 2020 fue de 47.5% respecto a la población de 15 años y más, cifra inferior en 12.3 puntos porcentuales a la de marzo del mismo año. En los próximos años la iniciativa privada, jugará un papel fundamental en la economía social, teniendo como regulador que incentive y potencie la planeación de las actividades económicas.
Población Objetivo o de Enfoque	Participar en el Fondo para la Economía Social para gestionar créditos y esquemas que ofrezcan a la MIPYMES intereses menores a las bancarias o incluso, cero por ciento de interés.
Objetivos Operativos	Gestionar y promover ante organismos públicos, privados, estatales y nacionales financiamiento para proyectos presentados por organizaciones e individuos en materia de juventud.



 Anteproyecto de Presupuesto de Egresos Ciudad de México **2021**




Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Brindar asesoramiento técnico y capacitación para micro y medianos empresarios, con el objetivo de desarrollar sus potencialidades. Impulsar proyectos de fomento a la inversión e incubadoras de empresas mediante Programas específicos de asesoramiento fiscal, jurídico y tecnológico. Continuar con el programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Gustavo A. Madero.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
1800	El Centro de Incubación de Empresas Gustavo A. Madero (CIE-GAM), incuba nuevas empresas con la entrega del proyecto o plan de negocios terminado a las instancias otorgantes de crédito, no contempla la obtención del crédito ya que esta última etapa de consolidación depende de otras instituciones de crédito ya sea de carácter local y/o federal; por ser actividades y procedimientos ajenos a esta Dirección y Delegación ya que esta última no contempla recurso destinado o presupuestado para otorgar crédito alguno, por lo que se fomenta la constante vinculación del proyecto con las instancias otorgantes de crédito)	Número de trámites gestionados para financiamiento en el periodo / Número total de trámites programados en el ejercicio n.	Porcentaje	Libro de trámites de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico. Censos Económicos 2019 INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 y 2019.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		70%		90%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Fortalecer el Centro de Incubación de Empresas Gustavo A. Madero (CIE-GAM), para impulsar la incubación de nuevas empresas con la entrega del proyecto o plan de negocios terminado a las instancias otorgantes de crédito a otras instituciones de crédito ya sea de carácter local y/o federal		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Número de Acciones a Desarrollar		
Al cuarto año se prevé la atención de al menos 6000 trámites para solicitar financiamiento.		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Proyecto Incubadora de Empresas		Nombre (s)	Aarón Quiroz Jiménez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Desarrollo Económico	
Acción 2		Responsable(s)		
Gestión de créditos para microempresarios		Nombre (s)	Aarón Quiroz Jiménez	
		Cargo	Director Ejecutivo de Desarrollo Económico	

ELABORÓ



Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ



Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		02CD07		ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	<p>Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública.</p> <p>En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizaría igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.</p>										
Diagnóstico General	<p>De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo.</p> <p>Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita</p>										
Visión	<p>Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.</p>										
Objetivo Estratégico	<p>Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024).</p> <p>Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.</p>										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F031		F031_ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES							
Objetivo		Desarrollar la cultura comunitaria para la construcción de esquemas de intervención y procesos colaborativos que permitan vincular proyectos de base social y crear las condiciones para que las comunidades se favorezcan y ejerzan sus capacidades creativas en condiciones de equidad, confianza y transparencia.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	4	Ciudad de México, capital cultural de América Latina			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4				
	SUB EJE	4	Festivales y Fiestas				Educación de calidad				
	SUBSUB EJE	0	Festivales y Fiestas								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	2	Cultura	Actividad Institucional	078	Promoción y fomento de manifestaciones culturales
Planeación Operativa											
Problema Definido	"Cultura Viva Comunitaria GAM 2020" no contaba con antecedentes directos en la Alcaldía Gustavo A. Madero; hasta el año 2019 cuando se implementó por primera vez, respondiendo a una falta de servicios culturales que aún se está atendiendo dentro de la Demarcación Gustavo A. Madero, donde resulta fundamental la oferta de talleres de iniciación artística, actividades, presentaciones musicales, exposiciones, espectáculos de artes escénicas y formación de capital cultural, tanto en la infraestructura cultural institucional con la que cuenta la Alcaldía como en los espacios públicos: calles, jardines y plazas de las diferentes colonias, lo anterior como estrategia para la cohesión social y desarrollo cultural comunitario.										
Población Objetivo o de Enfoque	De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la Alcaldía de Gustavo A Madero cuenta con una tasa de desempleo del 5.1%; es decir 59,388 personas desempleadas, entre las que se encuentran 1,700 personas que se dedican a alguna disciplina artística en la Demarcación (cifra identificada de conformidad a los registros de la Subdirección de Actividades Culturales y Turismo) población que no cuenta con oportunidades de desarrollo en su campo de conocimiento al no tener un empleo, en ese sentido y con la finalidad de brindarles estas oportunidades, se otorgará un apoyo económico a 150 facilitadores de servicios (Talleristas Culturales) quienes desarrollarán actividades culturales y artísticas relacionadas con las Artes Plásticas, Artes visuales, Medios digitales, Artes escénicas, Arte urbano, Artes gráficas, Artesanías, Oficios artísticos tradicionales, Música, Canto y actividad coral, Literatura, Danza y Turismo cultural, entre otras.										
Objetivos Operativos	<p>Brindar oportunidades de desarrollo a las personas en situación de desempleo. Promover la Cultura coadyuvando en el ejercicio del derecho al acceso a la Cultura de los habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad. Garantizar que la implementación de acciones culturales dirigidas a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de la Ciudad de México. Disminuir los índices de inseguridad y aumentar cualitativamente la convivencia y cohesión social. Desarrollar talleres de formación e iniciación artística, así como presentaciones culturales en estación públicos y la infraestructura de la alcaldía.</p>										

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	150 facilitadores de servicios (Talleristas culturales) quienes desarrollaran actividades culturales y artísticas relacionadas con las Artes Plásticas, Artes visuales, Medios digitales, Artes escénicas, Arte urbano, Artes gráficas, Artesanías, Oficios artísticos tradicionales, Música, Canto y actividad coral, Literatura, Danza y Turismo cultural, entre otras, de manera continua y permanente en la infraestructura cultural de la Alcaldía, periódicamente en espacios públicos (calles, jardines) de las colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía de Gustavo A. Madero.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
260	A través del Programa "Arte Comunitario", se impulsa la formación y el desarrollo creativo de la población en general, al dotarles de capacidades y habilidades de tipo artístico y cultural, buscando explotar el potencial creativo inherente a cada persona, desde un marco pedagógico con perspectiva artística, de equidad de género y de ejercicio de derechos, a través de talleristas culturales, especializados en artes visuales, artes plásticas, artesanías, música, artes escénicas, artes digitales y artes experimentales, así como en oficios creativos tradicionales.	Número de eventos efectuados en el período / Número total de eventos programados en el ejercicio n.	Porcentaje	Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (INEGI). Censos Económicos 2019 INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 y 2019.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		50%		70%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Mantener y fortalecer las acciones para que el Centro Cultural Futurama, se reafirme como el centro cultural más importante de la Zona Norte de la Ciudad de México, por ello se reafirma el convenio con EDUCAL y el Fondo de Cultura Económica, para la permanencia del establecimiento de una librería y acuerdo de colaboración con PROCINE, para seguir adquiriendo un acervo más títulos de la Cineteca Nacional.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Desarrollo del Programa Social "Cultura Viva Comunitaria"		Nombre (s)	Rosalba Cruz López	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte	
Acción 2		Responsable(s)		
Desarrollo del Programa Social "Habit-Arte GAM"		Nombre (s)	Rosalba Cruz López	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte	
Acción 3		Responsable(s)		
Rescatemos nuestras tradiciones y efemérides		Nombre (s)	Rosalba Cruz López	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte	

ELABORÓ



Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ



Dr. Pablo Tejo Pérez
Director General de Administración



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	<p>Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública.</p> <p>En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, es en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizaría igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.</p>
Diagnóstico General	<p>De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo.</p> <p>Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos.</p> <p>La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita</p>
Visión	<p>Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.</p>
Objetivo Estratégico	<p>Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p> <p>Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024).</p> <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	F032	F032_PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA									
Objetivo	Estimular la participación de la comunidad deportiva y promover la representación de la alcaldía en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3				
	SUB EJE	3	Derecho a la cultura física y la práctica del deporte				Salud y bienestar				
	SUBSUB EJE	1	Promoción del deporte comunitario								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	4	Recreación, Cultura Y Otras Manifestaciones Sociales	Subfunción	1	Deporte Y Recreación	Actividad Institucional	046	Impulso y fomento a la cultura física y el deporte

Planeación Operativa

Problema Definido	<p>El deporte de alto rendimiento en nuestro país ha tenido serias desventajas, tales como la falta de financiamiento público y la no articulación de programas y proyectos que ayuden a desarrollar nuevos y mejores talentos deportivos, específicamente en la Alcaldía Gustavo A Madero se tiene que desde hace aproximadamente 8 años se dejaron de otorgar apoyos destinados a deportistas de alto rendimiento, situación que generó la migración de atletas y/o profesores a otras demarcaciones o estados. Respecto a datos más recientes relacionados con el Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) (INEGI), en la medición de Categorías según la condición de práctica físico-deportiva, con nivel suficiente, insuficiente, no declarado e inactivos físicamente, en 2019 el 42.1% de la población mayor de 18 años se declaró activo físicamente (realizaron práctica físico-deportiva en su tiempo libre de la semana pasada, al menos tres días por semana y acumulando un tiempo mínimo de 75 minutos con una intensidad vigorosa o 150 minutos con intensidad moderada a la semana).</p>
Población Objetivo o de Enfoque	<p>Considerando que el deporte es un medio para combatir la delincuencia y otras enfermedades del tejido social, vital para el pleno desarrollo del individuo sin importar la condición socioeconómica de los hombres, mujeres, niñas, niños y adultos mayores, la Alcaldía Gustavo A Madero, en alineación con la Constitución Política de la Ciudad de México y el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, otorgará apoyos económicos a deportistas destacados, con la finalidad de contribuir a su desarrollo, impulsando su participación en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite.</p>
Objetivos Operativos	<p>Contribuir al desarrollo de 50 deportistas destacados (30 niños y 20 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite.</p>

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Estimular la participación de la comunidad deportiva y promover la representación de la alcaldía en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite. Contribuir a la constante formación y entrenamiento de los deportistas destacados. Elevar la competitividad de los deportistas habitantes de la Alcaldía Gustavo A. Madero Fomentar el ejercicio del derecho social al deporte entre la población maderense.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
268	Al realizar eventos deportivos se contribuya al desarrollo de 50 deportistas destacados (30 niños y 20 adultos), impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite.	Número de eventos deportivos programados en el periodo / Número total de eventos programados en el ejercicio n.	Porcentaje	Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) (INEGI). Censos Económicos 2019 INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 y 2019
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
30%		50%		80%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual: a) Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades. b) Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad. c) Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y d) Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Realizar eventos deportivos que contribuyan al desarrollo, en el cuarto año, de al menos 200 deportistas destacados, impulsando su participación y permanencia en competencias infantiles, juveniles y de primera fuerza en distintas categorías, Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles, Paralímpicos de la Ciudad de México y en competencias de Élite. Se estima que al tercer año se lleven a cabo al menos 1200 eventos deportivos.		Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual: a) Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades. b) Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad. c) Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y d) Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Desarrollo del Programa Social "Deportes GAM"		Nombre (s)	Rosalba Cruz López	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte	
Acción 2		Responsable(s)		
Impulso de Eventos deportivos comunitarios en GAM.		Nombre (s)	Rosalba Cruz López	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte	
Acción 3		Responsable(s)		
Programa Social denominado "Becando en GAM"		Nombre (s)	Rosalba Cruz López	
		Cargo	Dirección Ejecutiva de Cultura, Recreación y Deporte	

ELABORÓ



Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ



Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024), Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	K014		K014_INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO								
Objetivo	Mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		6		
	SUB EJE	3	Medio ambiente y recursos naturales				Agua limpia y saneamiento				
	SUBSUB EJE	2	Garantizar el derecho al agua disminuir la sobreexplotación del acuífero. Mejora integral del drenaje y saneamiento								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	2	Vivienda Y Servicios A La Comunidad	Subfunción	3	Abastecimiento De Agua	Actividad Institucional	202	Construcción, rehabilitación, sectorización y operación de la infraestructura de agua potable

Planeación Operativa	
Problema Definido	La Alcaldía Gustavo A. Madero se enfrenta a un constante problema debido a los asentamientos diferenciales del terreno y en consecuencia a la orografía del mismo lo que ocasiona fugas de agua en la red, que en ocasiones es prácticamente imposible determinar con exactitud el lugar debido a que los los escurrimientos se presentan en las partes más bajas de la zona, ocasionando a su paso y durante el tiempo que tarde la reparación, daños a la estructura de cimentación y construcción de las casas habitación por donde cruce esta, así también la problemática que representa el número de excavaciones que se realizan a la carpeta asfáltica antes de determinar el punto exacto del problema, ya que a su vez se truenan los ramales de agua de las casas habitación, con lo que genera se presenten problemas a causas del desperdicio del vital líquido y por falta de suministro en las localidades de la Alcaldía; esta situación se agravó aun más a partir del segundo trimestre del ejercicio 2020, debido a las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia Covid-19 por el virus Sars-Cov2.
Población Objetivo o de Enfoque	El derecho humano al agua es a disponer de agua suficiente, de calidad, aceptable, permanente, accesible y asequible para el uso personal y doméstico, sin discriminación y con transparencia en su distribución y privilegiando su uso para el consumo humano.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivos Operativos	1. La obligación de respetar exige a las autoridades de la Ciudad que se abstengan de obstaculizar directa o indirectamente el goce del derecho al agua; 2. La obligación de proteger exige a las autoridades de la Ciudad que impidan a terceras personas toda injerencia en el disfrute del derecho al agua;	
Valor Público Generado	Promover la coordinación estrecha con las Alcaldías en el manejo de la red secundaria de agua potable. Sustitución paulatina de las redes de agua y drenaje más antiguas y desarrollo de obras que potencien la utilización del TEO.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
2,100	Rehabilitación de la red secundaria de agua potables, que comprendería aquellas calles y avenidas de las 10 Direcciones Territoriales donde se presente el mayor índice de fugas con el fin de mejorar la calidad de vida de la población maderense.	Número de metros programados en el periodo / Número total de metros programados en el ejercicio n.	Porcentaje	INEGI: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Bitácoras de trabajo de las 10 Direcciones Territoriales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		50%		60%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		<p>El concepto de habitabilidad va mucho más allá de la concepción o características de un espacio físico en sí, y se refiere a la generación de un entorno lo suficientemente apto para el desarrollo individual y colectivo en el que se desenvuelven las actividades cotidianas. Esa habitabilidad tiene implicaciones particulares en los domicilios, pero también en vías públicas, en el entorno de los espacios de convivencia y confluencia comunitarios, por lo que los servicios y el desarrollo de la infraestructura, resultan de importancia fundamental</p>		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Ejecutar los programas en la Alcaldía de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas		Nombre (s)	Ligia Ileana Moulinie Adame (Ing)	
		Cargo	Directora General de Servicios Urbanos	
Acción 2		Responsable(s)		
Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las redes secundarias de agua potable, drenaje y alcantarillado, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas, así como coadyuvar en la reparación de fugas		Nombre (s)	Ligia Ileana Moulinie Adame (Ing)	
		Cargo	Directora General de Servicios Urbanos	

ELABORÓ

Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		02CD07		ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	<p>Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto, asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública.</p> <p>En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizar igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.</p>										
Diagnóstico General	<p>De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo.</p> <p>Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita</p>										
Visión	<p>Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.</p>										
Objetivo Estratégico	<p>Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p> <p>Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024).</p> <p>Estrategias</p> <ul style="list-style-type: none"> •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público. 										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		K015		K015_CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA							
Objetivo		<p>Bajo una perspectiva social del urbanismo y el medio ambiente, se establecerán a los espacios públicos como articuladores del tejido social y la equidad. Se promoverán acuerdos con los habitantes de colonias, barrios y pueblos, el rescate, la ampliación y la construcción de espacios públicos para establecer lugares de encuentro y convivencia dignos, fundamentales en la edificación de redes sociales solidarias que permitan disminuir la violencia.</p>									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		9	
		SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						Industria, innovación e infraestructuras	
		SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	1	Protección Ambiental	Subfunción	5	Protección De La Diversidad Biológica Y Del Paisaje	Actividad Institucional	024	Construcción y supervisión de infraestructura pública
Planeación Operativa											
Problema Definido		<p>El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público.</p>									
Población Objetivo o de Enfoque		<p>El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asejura la justicia, territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación ciudadana.</p>									
Objetivos Operativos		<p>Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna.</p>									

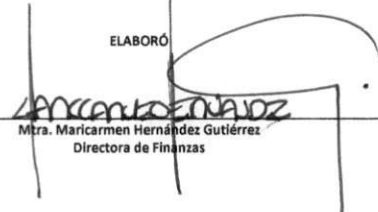


Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Se formularán planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
02	Construcción y rehabilitación de infraestructura pública destinada para el Desarrollo Social y Comunitario.	Número de inmuebles atendidos en el periodo / Número total de inmuebles programados en el ejercicio n.	Porcentaje	Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales 2019, Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 y Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		25%		70%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Trabajar en el mantenimiento de edificios públicos, Casas de Cultura, deportivos, mercados públicos, camellones y Unidades Habitacionales.		Generar infraestructura pública funcional, con espacios definidos según el rubro de uso y ampliar la cobertura en colonias que carecen de inmuebles para el sano desarrollo del individuo y su comunidad, esto a través del esquema de inversión pública.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Programa de Mantenimiento de edificios públicos adscritos a la Alcaldía GAM		Nombre (s)	Ing. Oscar L. Díaz González Palomas	
		Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	
Acción 2		Responsable(s)		
Construcción de nuevos espacios públicos en la Alcaldía GAM		Nombre (s)	Ing. Oscar L. Díaz González Palomas	
		Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	

ELABORÓ



Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ



Dr. Pablo Trujillo Pérez
Director General de Administración

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto, asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizaría igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación	
Programa Presupuestario	K016 K016_REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Objetivo	El derecho a la ciudad pasa por el acceso al espacio público (destinado a la educación, cultura, salud, deporte y movilidad). Considerando la Constitución de la Ciudad "El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación de la ciudadanía"
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE 2 Ciudad Sustentable 9
	SUB EJE 2 Desarrollo urbano sustentable e incluyente Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible Industria, innovación e infraestructuras
	SUBSUB EJE 2 Ampliación de parques, espacios públicos y mejora de servicios urbanos
Finalidad 2 Desarrollo Social Función 5 Educación Subfunción 1 Educación Básica Actividad Institucional 129 Fortalecimiento de los servicios de educación	

Planeación Operativa	
Problema Definido	El esquema de crecimiento se ha basado en muchos casos en la privatización del espacio público y en la indiferencia frente a la opinión de los ciudadanos. La ciudad requiere ordenamiento y planeación urbana con criterios sociales que promuevan la sustentabilidad y la equidad, que rescaten y potencien el espacio público.
Población Objetivo o de Enfoque	El derecho a la ciudad es un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con la participación ciudadana.

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Objetivos Operativos	Rehabilitación de infraestructura destinada a la educación básica, centros sociales, clínicas y dispensarios, espacios públicos, centros culturales y proyectos de movilidad, entre otros.	
Valor Público Generado	Formularán planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
22	Se brinda atención a la infraestructura pública de la Alcaldía, como son mercados públicos, Centros Sociales, clínicas e inmuebles públicos mediante la inversión pública y la inversión directa.	Número de obras efectuadas en el periodo / Número total de obras programados en el ejercicio n.	Porcentaje	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero Programa Anual de Obra 2020
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		20%		70%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se prevé que al cuarto año se efectúen al menos 70 obras en estos rubros.			Resolver planes y programas para su período de gobierno, en materia de equipamiento urbano, entendiéndose por éste los inmuebles e instalaciones para prestar a la población servicios públicos de administración, educación y cultura, abasto y comercio, salud y asistencia, deporte y recreación, movilidad, transporte y otros.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Desarrollo del Programa Anual de Obra			Nombre (s)	Ing. Oscar L. Díaz González Palomas
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 2			Responsable(s)	
Programa de Mantenimiento de inmuebles públicos			Nombre (s)	Ing. Oscar L. Díaz González Palomas
			Cargo	Director General de Obras y Desarrollo Urbano
Acción 3			Responsable(s)	
Programa de mantenimiento de espacios públicos			Nombre (s)	Ing. Ligia Ileana Moulinie Adame
			Cargo	Director General de Servicios Urbanos

ELABORÓ



Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ



Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
---------------------------	---------------	-----------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto; asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizarla igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P048		P048_PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS								
Objetivo	Crear condiciones de gobernanza democrática en la ciudad, fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad. Generar controles al ejercicio de gobierno y cerrar espacios de corrupción.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		11		
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto						Ciudades y comunidades sostenibles		
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	177	Conducción de la política de gobierno

Planeación Operativa	
Problema Definido	Se reconoce el deterioro de la confianza de la sociedad en las instituciones, factor sustantivo para la regeneración del tejido social, el sentido de comunidad y de identidad.
Población Objetivo o de Enfoque	Dar cumplimiento al Programa de la Alcaldía que tendrán una duración de tres años, será obligatorio para la administración pública y los programas de la misma se sujetarán a sus previsiones. En el mismo sentido, el Artículo 53 de la misma Constitución, señala que en la fracción X, numeral 2, apartado A, que una de las finalidades de las Alcaldías es garantizar la gobernabilidad, la seguridad ciudadana, la planeación, la convivencia y la civilidad en el ámbito local.
Objetivos Operativos	Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello.



Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	I. Elaborar el presupuesto de egresos de la demarcación, el cual será aprobado por su respectivo Concejo, y se enviará a la o el Jefe de Gobierno para su integración al proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad; II. Administrar y ejercer con autonomía sus presupuestos, sujetándose a las leyes y reglamentos de la materia; III. Elaborar y programar los calendarios presupuestales;	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
475	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	Número de documentos atendidos en el período / Número total de documentos programados en el ejercicio n.	Porcentaje	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero Programa Anual de Obra 2020
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		60%		90%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales. Se prevé que al tercer año se atiendan al menos 1,425 documentos.			Promover, actualizar e instrumentar actos de gobierno para el adecuado funcionamiento de la administración pública en su ámbito de competencia, lo anterior para atender con oportunidad la demanda ciudadana que se recibe durante las Audiencias Públicas, jornadas sábatinas y recorridos en las colonias, permitiendo que todos los sectores de la población accedan a los servicios sin distinción de género.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Integración del Programa Operativo Anual, implementación y vigilancia.			Nombre (s)	Dr. Pablo Trejo Pérez
			Cargo	Director General de Administración
Acción 2			Responsable(s)	
Sistema integral de Evaluación y Rendición de Cuentas			Nombre (s)	Dr. Pablo Trejo Pérez
			Cargo	Director General de Administración

ELABORÓ

Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZÓ

Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
--------------------	--------	----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Con fundamento en la Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en el Artículo 52 que las demarcaciones territoriales son la base de la división territorial y de la organización política administrativa y el artículo 53, inciso A) De la integración, organización y facultades de las Alcaldías, sobre las acciones tendientes a la elaboración de los Anteproyectos de Presupuesto, asimismo, en el Manual Administrativo se recomienda realizar un buen desempeño en el ejercicio de la Administración Pública. En este sentido, la razón de la Alcaldía de Gustavo A. Madero, como se señala en la Ley Orgánica de las Alcaldías, en su Capítulo III. De las Finalidades de las Alcaldías, es promover relación de proximidad, convivencia, economía, seguridad; garantizaría igualdad sustantiva y mejorar los servicios públicos, principalmente, asumiendo en su quehacer sustantivo y estrategias el precepto de Transformar Juntos, que tendrá sustento mediante la intensificación de acciones de combate a la pobreza, la desigualdad, la inequidad social, la dignificación de la educación la generación de oportunidades, siempre con la disposición al diálogo con los distintos actores de la sociedad maderense, la transparencia y la rendición de cuentas. Nos proponemos brindar servicios de calidad y sustentables, incorporando elementos como son la igualdad sustantiva entre hombre y mujeres y estrategias y objetivos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en beneficio de 1,164,477 habitantes de esta demarcación.
Diagnóstico General	De conformidad con la Constitución Política de la Ciudad de México de 2017, la Ciudad es una entidad integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; se encuentra dividida en 16 alcaldías que son órganos político-administrativos desconcentrados y autónomos en sus acciones de gobierno. Cada una de ellas se encuentra encabezada por un Alcalde o Alcaldesa, elegidos por voto popular y directo. Los valores que se impulsan en la Ciudad de México y en las Alcaldías, consideran la dignidad humana como principio rector supremo y sustento de los derechos humanos. Se reconoce a toda persona la libertad y la igualdad en derechos. La protección de los derechos humanos es el fundamento de la Constitución de la Ciudad de México y toda actividad pública estará guiada por el respeto a éstos. La Ciudad de México, se encuentra marcada por profundos contrastes, exclusiones y desigualdades que limitan el desarrollo del potencial físico, social y humano necesario para mejorar las condiciones de vida y el bienestar de las personas y de la sociedad. Indudablemente, muchas de esas características tienen el mismo arraigo en nuestra Alcaldía. A continuación se abordan de manera general e implícita
Visión	Se pretende lograr un Gobierno con equidad, sustentabilidad y competitividad. Ser una Alcaldía que se Transforme en comunidad, donde avancemos con equidad hacia una sociedad más justa, donde todos los grupos sociales incrementen sus oportunidades para el acceso a la vivienda, educación, empleo productivo y bien remunerado. Al aplicar los recursos públicos bajo tres preceptos que son Eficiencia, Racionalidad y Oportunidad se pretende generar un mayor valor público que se reflejará en la mejora y calidad de los servicios urbanos, los espacios de educación, cultura y de deporte que se brindan a la población. El desarrollo social que se busca lleva implícito el fortalecimiento de la participación ciudadana y su atención mediante la generación de empleos, brindar ayudas a quien más lo necesita, para elevar en el corto plazo el acceso y permanencia en la educación, salud, cultura y recreación.
Objetivo Estratégico	Ejes Rectores del Programa Provisional de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano (Se vincula con el Eje 1. Igualdad y Derechos del PGCDMX 2019-2024); Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana (Se vincula con el Eje 5. Cero Agresión y Más Seguridad del PGCDMX 2019-2024); Habitabilidad y Servicios (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Espacio Público e Infraestructura (Se vincula con el Eje 2. Ciudad Sustentable del PGCDMX 2019-2024); Efectividad, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción (Se vincula con el Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia del PGCDMX 2019-2024). Estrategias •Por una educación de calidad •Por servicios de salud cercanos a la comunidad •Nuestra prioridad es atender a los grupos vulnerables •La práctica del deporte es garantía de una mejor salud para nuestra gente •Promoveremos las actividades culturales •Desarrollo económico •Seguridad pública •Un gobierno cercano a la gente •Nos ocuparemos por brindar servicios con eficiencia y calidad en el alumbrado público •Estamos por una alcaldía limpia •Suministro y cuidado del agua potable •Promoveremos la preservación y el cuidado del medio ambiente •Infraestructura vial y transporte público •Estamos por un gobierno que se sustente en la austeridad •Uso de nuevas tecnologías •Eficiencia, racionalidad y austeridad en el gasto público.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	U026		U026_APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES								
Objetivo	La población potencial de este programa presupuestario corresponde a los grupos de atención prioritaria de la Demarcación como son: Adulto Mayor, Personas con Discapacidad, Madre Sola o Padre Solo con hijo o hija menor de edad de 0 a 4 años de edad y Familias con hijo o hija con Discapacidad, provenientes preferentemente de las colonias con un índice de desarrollo bajo o muy bajo de esta Alcaldía, entre otros.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	244	Apoyos y servicios sociales

Planeación Operativa	
Problema Definido	En los años recientes, la pobreza y desigualdad en la Ciudad de México se agravaron por la ejecución de una política social desarticulada, poco transparente, corporativista y discrecional. Se multiplicaron los programas sociales con una lógica clientelar, con poca coordinación de acciones en el territorio, bajo un trato desigual y a veces discriminatorio para la población, además de poco eficiente en el uso de los recursos públicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Los programas y acciones sociales están dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y víctimas de violencia de género, entre otros.
Objetivos Operativos	Señalar en términos claros y accesibles para todas las personas y difundir ampliamente, las condiciones que se deben cumplir para acceder a los programas, acciones y servicios que por definición están dirigidos a determinados grupos de población con miras a cerrar brechas de desigualdad, discriminación y exclusión. En el caso de la información sobre programas de ayudas o subsidios, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales, sus montos y padrón de beneficiarios.

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable	02CD07	ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
Valor Público Generado	Formulación de programas y acciones sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y víctimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de los Programas y Acciones Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
115,474	Incorporar Programas y Acciones sociales que atiendan las necesidades básicas para el desarrollo en igualdad de oportunidades de las personas en sus diferentes etapas y por rangos de edad.	Número de personas atendidas en el periodo / Número total de personas programadas en el ejercicio n.	Porcentaje	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 Programa Provisional de Gobierno de la Alcaldía Gustavo A. Madero Programa Anual de Obra 2020
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
18%		43%		65%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se prevé que al tercer año se atiendan a través de la implementación de Programas y Acciones Sociales al menos a 346,422 personas.			Robustecimiento de programas y acciones sociales dirigidos a atender población vulnerable de Niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, población indígena y víctimas de violencia de género, entre otros. Integración del Sistema Informático Institucional de Control de Gestión de los Programas y Acciones Sociales de la Alcaldía Gustavo A. Madero.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Elaboración y publicación de Programas Sociales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
			Cargo	Director General de Desarrollo Social
Acción 2			Responsable(s)	
Elaboración y publicación de Acciones Sociales en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Lic. Rubén Linares Flores
			Cargo	Director General de Desarrollo Social

ELABORÓ



Mtra. Maricarmen Hernández Gutiérrez
Directora de Finanzas

AUTORIZO



Dr. Pablo Trejo Pérez
Director General de Administración